

## “Informaciones de Andalucía”

El jueves día 9 salió a la calle el vespertino «Informaciones de Andalucía», diario que hace el número cinco de los editados en Sevilla. Si no hay quinto malo, según el dicho taurino, el primer número del colega andaluz parece hacer bueno el refrán. El nuevo diario es un periódico bien ordenado, de factura moderna, donde Andalucía está presente en casi todas sus páginas, lo que hace que —al menos en este número— Andalucía predomine sobre «Informaciones». Un ejemplo de ello es el suplemento cultural, que se inicia con un artículo sobre el I Congreso de Historia de Andalucía, de su organizador el profesor Cuenca, y termina con una «Defensa del andaluz», del novelista andaluz Vaz de Soto.

Dirige el diario el sevillano Guillermo Medina, hasta ahora jefe de Documentación y Suplementos en el «Informaciones» madrileño. El redactor jefe es nuestro compañero Antonio Burgos, que ha dedicado toda su vida de escritor y periodista a la defensa de Andalucía. En su cuadro de redactores y colaboradores figuran firmas como las de Manuel Barrios, Antonio Checa, Quiñones, Edmundo de Ory, Fernández Palacios, Juan Carlos Aguilar, etc...

Después de la muerte del mensual «La Ilustración Regional», Sevilla ha visto aparecer en el

año que ahora acaba nuevos periódicos. El diario «Sevilla» desapareció para reintegrarse en el «Suroeste», de Benítez Salvatierra; surgieron dos semanarios: «Torneo», dirigido por el antiguo director de «El Correo de Andalucía», Federico Villagrán, y «Tie-



rras del Sur», regido por otro antiguo director del mismo diario: José María Javiere. A su vez surgía el diario «Nueva Andalucía», dirigido por Javier Smith, y se remozaba «ABC», donde el veterano López Lozano daba la alternativa a Nicolás Salas.

V. M. R.

## La prensa, en el banquillo

El lector recordará el reciente procesamiento del director de nuestro colega «Sábado Gráfico», acusado a través de la jurisdicción militar de publicar una lista con nombres y apellidos de presuntos implicados en el caso «Lockheed» en España. Por el supuesto delito, el fiscal de la Primera Región aérea, que entiende en el caso, pide para el periodista cuatro años de prisión.

Aunque el defensor de don Eugenio Suárez solicitó por dos veces la declaración de incompetencia de la jurisdicción militar y su inhibición en favor de la vía ordinaria, tal solicitud fue repetidamente rechazada por el juez militar, que se limitó a cerrar el correspondiente sumario.

Ahora, sin embargo, parece abrirse una perspectiva ligera-

mente esperanzadora para nuestro compañero gracias a la reclamación por el juez de Orden Público del pase a su jurisdicción del «caso Suárez». Sobre este punto, las autoridades militares todavía no se han pronunciado. Mas si su respuesta fuese denegatoria, el asunto pasaría necesariamente a la sala de conflictos jurisdiccionales del Tribunal Supremo, que sería quien resolviese a la postre el litigio, fijando definitivamente la competencia.

Al procesamiento de don Eugenio Suárez hay que sumar el de otra compañera, María Eugenia Yagüe, a quien el magistrado juez de Instrucción de Madrid para asuntos de prensa e imprenta ha solicitado la insólita —por elevada— fianza de 100.000 pesetas después de que

la periodista fuera acusada de presunto desacato a la autoridad judicial.

María Eugenia Yagüe había publicado en la revista «La Jaula» una información sobre el conflicto de Induyco, donde recogía,

debidamente entrecuillados, ciertos juicios de los trabajadores en los que se discutía la imparcialidad de la Magistratura, declaraciones en que parece basarse el ministerio fiscal para su acusación. ■ J. R.

## Educación

### Jornadas estatales de PNNs en Valencia

Como antesala deliberativa de la Asamblea Estatal de Profesores No Numerarios que tendrá lugar en enero, cerca de doscientos PNN de once distritos universitarios se reunieron en Valencia. El plato fuerte de estas jornadas, celebradas el último fin de semana, consistía en el contrato laboral y paralelo boicot al sistema de oposiciones.

En virtud de la Ley de Contrato de Trabajo (1944) y de la Ley de Relaciones Laborales (1976), la relación jurídica que une a los PNN contratados con la Universidad es de carácter laboral, lo que supone la ilegalidad del Decreto 2259/74 de 20 de julio, y la aplicación de la legislación laboral general. Los no numerarios buscan una estabilidad y su reivindicación de contrato viene de largo. El carácter deliberativo, no ejecutivo, de las jornadas impedía tomar acuerdos, simplemente podían formularse propuestas.

Así, pues, el consenso a discutir en cada distrito ha sido el siguiente: presentar masivamente reclamaciones por vía administrativa individuales exigiendo el reconocimiento del carácter laboral del contrato. Esperar durante un plazo de un mes, y si hay respuesta negativa o silencio administrativo presentar las oportunas demandas contra el Rectorado en las diversas Magistraturas de Trabajo. El profesorado ha entendido que tales actuaciones deben ir acompañadas de llamamiento a la huelga general, con boicot de exámenes y de oposiciones para conseguir la plataforma mínima: contrato

laboral y salario mínimo de 36.000 pesetas por dedicación exclusiva.

La denuncia del sistema de oposiciones refuerza el contrato laboral, relación Ministerio-profesores que facilitaría la participación de los estudiantes en la elección de sus enseñantes, al ser miembros de la comisión de contratación, y asimismo los profesores serían selectores de sus nuevos compañeros. Igualmente, los docentes estarían vinculados al medio, lengua y cultura de su distrito universitario, evitando el absentismo y favoritismo de los que tienen un ejercicio profesional en Madrid. Según los PNN, las oposiciones mantienen la ficción de que los profesores no son trabajadores de la enseñanza, sino opositores al funcionario.

Las jornadas han buscado unos puntos de acuerdo en la organización y coordinación futura. En este sentido la constitución de una Secretaría Estatal Permanente aseguraría la comunicación interdistritos y sería el portavoz permanente de la Coordinadora Estatal. Las resoluciones finales hicieron especial mención al referéndum del día 15, calificado por los PNN de «intento de apuntalamiento del Gobierno reformista y un obstáculo real a que el pueblo decida sobre su futuro... producto de un Gobierno centralista, vuelve a negar el irrenunciable derecho a la autodeterminación de todas las nacionalidades del Estado español», concluyendo en una actitud de boicot. ■ J. M.

## Periodistas

En el número pasado, en la información sobre la Asociación de la Prensa, se produjo un corte involuntario del texto por lo que desaparecieron las referencias a la actitud de los señores Aguilar y Vázquez Prada. El primero, según es una constante en él, exigió una vez más el cumplimiento de los Estatutos, y concretamente la confección y distribución de las actas. Exigió una vez más que se dieran a conocer los nombres de quienes han tenido firma para manejar los fondos de la Asociación. Por su parte, el señor Vázquez Prada insistió en las críticas duras al presidente y se adhirió a la petición del cese de éste, tal como había sido formulada por sus compañeros Bustamante y Castelló.